

(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.6751948	FECHA:	2024
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RÍO GUAINÍA JAJLAMI		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO CURRIPACO.		
VALOR:	\$148.863.636		
PLAZO:	INICIO: 10 de septiembre de 202	TERMINA: 31 de diciembre de 2024	
NÚMERO DE PAGO	PRIMERO		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1. Plan de trabajo y cronograma	Se recibe a satisfacción el plan de acción en el cual especifica la metodología que se va a utilizar en el desarrollo del contrato PEC con el equipo de trabajo, al igual que las acciones a realizar en el tiempo de ejecución del mismo. Se evidencia el documento: Cronograma y plan de trabajo
2. Diseño metodológico de: - Tulee-encuentro de formación con dinamizadores docentes y sabedores para avanzar en el tejido curricular del PEC. - Asambleas educativas comunitarias y de espacios de Tulle con autoridades indígenas, y expertos comunitarios de educación propia e intercultural. - Instrumentos de recolección de información para actualizar el componente pedagógico y avanzar en el tejido curricular del PEC.	Se recibe a satisfacción el documento: 2. Diseño metodológico

<p>3. Hojas de vida del equipo de trabajo</p>	<p>Se remite el aval y hojas de vida de :</p> <p>Coordinador proyecto Carlos Humberto Cedeño Garrido. CC.19.001.951 de Inírida.</p> <p>Apoyo pedagógico Ingrid Tatiana Hernández CC. 1.121.906. 691</p> <p>Líderes en educación indígena propia (sabedores, autoridades, lideresas) Alto Guainía: Edson Kiplin Meregildo Camico CC. 1.121. 714. 366 de Inírida.</p> <p>Medio Guainía: Luis Andrés Oliveros Evaristo CC. 1.148.142.690 de Puerto Colombia.</p> <p>Bajo Guainía: Alexander Benjamín Guaruya. CC. 1.121.715.273 de Inírida.</p> <p>Realizador audiovisual Luis Eduardo Góngora Pinto. CC. 10.10.162.282 de Bogotá</p> <p>Apoyo logístico y administrativo Robert Yesith Salgado Pérez CC. 1.100.682.134 de Sampues..</p>
<p>4. Actas y listados de asistencia de las reuniones técnicas que se realicen, previas a la entrega de los productos del primer desembolso</p>	<p>Se recibe a satisfacción: Actas y listados de asistencia de las reuniones técnicas</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 9 de noviembre de 2024.



SUPERVISOR/INTERVENTOR

SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista